

ACUERDO No. 007 de 2018
(26 de MARZO)

“Por el cual se aprueban el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, para la vigencia 2019”

El CONSEJO DIRECTIVO del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -INFOTEP- en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el literal c) del artículo 26 del Acuerdo 011 del 28 de octubre del 2015, - Estatuto General- y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP), es una entidad pública, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, creado por el decreto No 176 del 26 de enero de 1980, sustituido por el 570 de marzo 4 de 1981 y reorganizado por el Decreto Ley No 758 de 1988, en un Establecimiento Público de Educación Superior, del orden Nacional, reestructurado mediante los Decreto 1095 y 1096 del 2004 y 1570 y 1571 del 3 de octubre de 2016.

Que el Artículo 24 literal g) del Acuerdo 011 del 28 de octubre de 2015 señala claramente que “son funciones del Consejo Directivo, aprobar de conformidad con las disposiciones legales vigentes el anteproyecto de presupuesto de rentas y gastos de la institución, hacer la distribución interna de los rubros del presupuesto vigente y aprobar el Plan Anual de Caja y sus modificaciones”

Que el Anteproyecto de presupuesto Corresponde a la estimación preliminar de ingresos y gastos que realizan las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación. Su elaboración tiene en cuenta las metas del Marco de Gasto de Mediano Plazo, las políticas y criterios establecidos por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas.

Que mediante Circular Externa No. 004 del 6 de marzo de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se establecen las disposiciones legales y directrices impartidas por el Gobierno Nacional en materia de programación presupuestal y determinación de las variables macroeconómicas claves para la estimación de los ingresos de la vigencia 2019

Que el Ante proyecto de presupuesto para la vigencia 2019, da cuenta del trabajo conjunto realizado entre las dependencias misionales y administrativas para la determinación de los montos de ingresos y gastos necesarios para desarrollar las actividades contenidas en los proyectos de inversión a desarrollar en el 2019.

Que en mérito de lo expuesto, se

PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES

CODIGO	DESCRIPCIÓN	APORTE NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL APROPIACIÓN
1	2	3	4	5
A FUNCIONAMIENTO				
A 1	GASTOS DE PERSONAL	2.575.059.981	250.000.000	2.825.059.981
A 101	Servicios Personales Asociados a Nomina	1.756.516.905	0	1.756.516.905
A 1011	Sueldos de Personal de Nomina	727.290.652	0	727.290.652
A 10111	Sueldos	704.625.433	0	704.625.433
A 10112	Sueldos de Vacaciones	22.665.219	0	22.665.219
A1014	Prima Técnica	56.483.233	0	56.483.233
A 10142	Prima Técnica No Salarial	56.483.233	0	56.483.233
A1015	Otros	233.366.468,00	0	233.366.468
A10152	Bonificación por Servicios Prestados	12.623.860	0	12.623.860
A10155	Bonificación Especial de Recreación	2.064.655	0	2.064.655
A101512	Subsidio de Alimentación	3.759.645	0	3.759.645
A101513	Auxilio de Transporte	3.201.516	0	3.201.516
A101514	Prima de Servicio	22.187.228	0	22.187.228
A101515	Prima de Vacaciones	16.969.557	0	16.969.557
A101516	Prima de Navidad	74.944.430	0	74.944.430
A101517	Primas Extraordinarias	97.615.577	0	97.615.577
A10110	Otros Gastos Personales - Distribución Previo Concepto DGPPN	729.376.552	0	729.376.552
A10111	Otros Gastos Personales - Distribución Previo Concepto DGPPN	729.376.552	0	729.376.552
A1019	Horas Extras, Dias Festivos e indemnización por Vacaciones	10.000.000	0	10.000.000
A10193	Indemnización Por Vacaciones	10.000.000	0	10.000.000
A102	Servicios Personales Indirectos	533.311.174	250.000.000	783.311.174
A10212	Honorarios	377.086.774	150.000.000	527.086.774
A10214	Remuneración Servicios Técnicos	95.787.255	100.000.000	195.787.255
A10216	Horas Catedra	60.437.145	0	60.437.145

Remo

CODIGO	DESCRIPCIÓN	APORTE NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL APROPIACIÓN
1	2	3	4	5
A105	Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Privado y Público	285.231.902	0	285.231.902
A10511	Cajas de Compensación Privadas	26.435.470	0	26.435.470
A10513	Fondos Administradores de Pensiones Privadas	39.801.435	0	39.801.435
A10514	Empresas Privadas Promotoras de Salud	57.907.037	0	57.907.037
A10522	Fondo Nacional del Ahorro	97.227.312	0	97.227.312
A10523	Fondos Administradores de Pensiones Públicos	40.577.093	0	40.577.093
A10527	Administradoras Públicas de Aportes Para Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	3.452.987	0	3.452.987
A1056	Aportes al ICBF	19.830.568	0	19.830.568
A1057	Aportes al SENA	0	0	0

A 2	GASTOS GENERALES	303.804.416	72.881.857	376.686.273
A204	Adquisición de Bienes y Servicios	303.804.416	72.881.857	376.686.273
A 2041	Compra de equipo	0	0	0
A20416	Equipo de Sistemas	0	0	0
A204125	Otras Compras de Equipos	0	0	0
A2044	Materiales y Suministro	3.135.188	54.712.064	57.847.252
A20441	Combustible y Lubricantes	0	0	0
A20442	Dotación	3.135.188	0	3.135.188
A2044113	Otros Gastos por Adquisición de Servicios	-		
A204415	Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina		2.121.219	2.121.219
A204417	Productos de Aseo y Limpieza		1.055.454	1.055.454
A204418	Productos de Cafetería y Restaurante		515.574	515.574
A204420	Repuestos		1.019.817	1.019.817
A204423	Otros Materiales y Suministros		50.000.000	50.000.000
A2045	Mantenimiento	175.101.506	4.175.349	179.276.855
A20452	Mantenimiento de Bienes Muebles, Equipos y Enseres		4.175.349	4.175.349
A20458	Servicio de Aseo	78.000.000	0	78.000.000
A204510	Servicio de Seguridad y Vigilancia	97.101.506	0	97.101.506

RPO

A2046	Comunicaciones y Transportes	0	3.096.291	3.096.291
A20462	Correo		1.000.000	1.000.000
A20467	Transporte		2.096.291	2.096.291
A2047	Impresos y Publicaciones	2.000.000	0	2.000.000
A20474	Publicidad y Propaganda			0
A20475	Suscripciones	2.000.000		2.000.000
A20476	Otros Gastos por Impresos y Publicaciones			0
A2048	Servicios Públicos	72.019.920	0	72.019.920
A20481	Acueducto Alcantarillado y Aseo	4.740.478		4.740.478
A20482	Energía	51.710.938		51.710.938
A20485	Telefonía móvil celular			0
A20486	Teléfono, Fax y Otros	15.568.504		15.568.504
A2049	Seguros	20.597.560	1.000.000	21.597.560
A204911	Seguros Generales	20.597.560	1.000.000	21.597.560
A20410	Arrendamientos			0
A204102	Arrendamiento Bienes Inmuebles			0
A20411	Viáticos y Gastos de Viaje	30.950.242	9.898.153	40.848.395
A204112	Viáticos y Gastos de Viaje al Interior	30.950.242	9.898.153	40.848.395
A20421	Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	15.000.000		15.000.000
A204214	Servicios de Bienestar Social	5.000.000		5.000.000
A204215	Servicios de Capacitación	10.000.000		10.000.000

Rao

A 3	TRANSFERENCIA CORRIENTES	81.273.669	10.000.000	91.273.669
A 32	Transferencias al Sector Público	15.013.271	0	15.013.271
A 321	Orden Nacional	15.013.271	0	15.013.271
A3211	Cuota de Auditaje Contranal	15.013.271	0	15.013.271
A 35	Transferencias de Previsión y Seguridad Social	66.260.398	0	66.260.398
A 353	Otras Transferencias de Previsión y Seguridad Social	66.260.398	0	66.260.398
A3539	Bienestar Universitario (LEY 30 DE 1992)	66.260.398	0	66.260.398
A 36	Otras Transferencias	0	10.000.000	10.000.000
A 361	Sentencias y Conciliaciones	0	10.000.000	10.000.000
A3611	Sentencias y Conciliaciones	0	10.000.000	10.000.000

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Proyectar el Presupuesto de Ingresos o Rentas y Recursos de Capital por un valor de CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$5.737.928.190). Para la vigencia dos mil diecinueve (2019), de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS O RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RENTAS 2019		
SECCION : 22-38-00 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES ISLAS		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AFORO VIGENTE
1	2	3
3	I-Ingresos de los Establecimientos Públicos	392.881.857
31	A-Ingresos Corrientes	349.881.857
312	No Tributarios	349.881.857
3121	Venta de Bienes y Servicios	337.881.857
312121	Servicios Educativos	337.881.857
3121211	Educación Formal Superior Formación Técnica Profesional	337.881.857
3128	Otros Ingresos	12.000.000
31282	Extraordinarios	12.000.000
312822	aprovechamientos	12.000.000
3200	B-Recursos de Capital	43.000.000
3250	Recursos del Balance	43.000.000
3252	Excedentes Financieros	43.000.000
32521	Excedentes Financieros	43.000.000
4000	Aportes Presupuesto Nacional	5.345.046.333
4100	Funcionamiento	2.960.138.066
4300	Inversión	2.384.908.267
TOTALES		5.737.928.190

ARTÍCULO SEGUNDO: Proyectar el presupuesto de gastos o apropiaciones por valor de TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS MONEDA LEGAL (\$3.293.019.923). Para la vigencia dos mil diecinueve 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

A 363	Destinatarios de Otras Transferencias Corrientes	0	0	0
A363,19	Tras Transferencias - Distribución Previo Concepto DGPPN	0	0	0

ARTÍCULO TERCERO.- Proyectar el presupuesto de Inversión por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$2.444.908.267). Para la vigencia dos mil diecinueve (2019), de acuerdo con el siguiente detalle:

C	INVERSIÓN	2.384.908.267	60.000.000	2.444.908.267
	Fortalecimiento de la Articulación de la educación media a la Educación superior en el Departamento	200.000.000	10.000.000	210.000.000
	Fortalecimiento de los procesos misionales del Infotep San Andrés	830.000.000	10.000.000	840.000.000
	Fortalecimiento organizacional y administrativo del INFOTEP San Andrés	854.908.267	10.000.000	864.908.267
	Desarrollo de acciones que promuevan la permanencia y la graduación de los estudiantes de INFOTEP de San Andrés	300.000.000	10.000.000	310.000.000,00
	Fortalecimiento del proceso de Internacionalización del INFOTEP San Andrés	100.000.000	10.000.000	110.000.000,00
	Consolidación del centro de lenguas y cultura del INFOTEP San Andrés	100.000.000	10.000.000	110.000.000,00
	TOTAL ACUMULADO	5.345.046.333	392.881.857	5.737.928.190

ARTÍCULO CUARTO.- El presupuesto total proyectado para la vigencia dos mil diecinueve asciende a la suma de CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$5.737.928.190).

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en la isla de San Andrés, a los veintiséis días (26) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)



RAQUEL DIAZ ORTIZ
 Presidenta Consejo Directivo



MARIA CLAUDIA BRACHO B.
 Secretaria